



## RESOLUCIÓN U. DE C. N°2018 - 136 - 2

### VISTO:

1. Que, por Resolución U. de C. N°2018-077-2, del 11 de Mayo 2018, se dispuso la instrucción de una investigación en el Departamento de Ciencias de la Educación en contra del Sr. Decler Martínez Carrasco, académico del mismo Departamento y se procedió a nombrar al abogado Sr. Mario Olave Silva, como Fiscal responsable de la investigación.
2. Que, notificado el Sr. Olave Silva de la resolución que lo designa Fiscal, ha hecho presente que, en la actualidad se encuentra en calidad de testigo por parte de la Universidad en causa por Tutela de Derechos Fundamentales RIT T-26-2018, que sigue el Sr. Martínez contra de esta, lo que le impide asumir dicha condición de Fiscal.
3. Que, frente a lo anterior, se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo Fiscal, que asuma dichas responsabilidades.
4. Lo establecido en el Decreto U. DE C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas modificado por el Decreto U. DE C. N°2018-061, y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

### RESUELVO:

1. Modifíquese el N°2, resolutivo de la Resolución U. DE C. N°2018-077-2 de 11 de Mayo del 2018, en el sentido de cambiar al Fiscal nombrado Sr. Mario Olave Silva y designar en su reemplazo al abogado Javier Troncoso Falgerete.
2. Comuníquese al Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, la presente resolución, enviando copia de la misma.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Sr. Javier Troncoso Falgerete, al Sr. Mario Olave Silva y a la Defensora Laboral Srta. Bárbara Flores Durán.

Transcribábase: al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de la Dirección de Personal; a la Srta. Bárbara Valenzuela Zambrano y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de Agosto de 2018.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

180

FECHA 21.8.18

**RESOLUCIÓN U. DE C. N°2018-XXXX**

**VISTO:**

1. Que, por Resolución U. DE C. N°2018-077-2, del 11 de Mayo 2018, se dispuso la instrucción de una investigación en el Departamento de Ciencias de la Educación en contra del Sr. Decier Martínez Carrasco, académico del mismo Departamento y se procedió a nombrar al abogado Sr. Mario Olave Silva, como Fiscal responsable de la investigación.
2. Que, notificado el Sr. Olave Silva de la resolución que lo designa Fiscal, ha hecho presente que, en la actualidad se encuentra en calidad de testigo por parte de la Universidad en causa por Tutela de Derechos Fundamentales RIT T-26-2018, que sigue el Sr. Martínez contra de esta, lo que le impide asumir dicha condición de Fiscal.
3. Que, frente a lo anterior, se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo Fiscal, que asuma dichas responsabilidades.
4. Lo establecido en el Decreto U. DE C. N°2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas modificado por el Decreto U. DE C. N°2018-061, y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Modifíquese el N°2, resolutivo de la Resolución U. DE C. N°2018-077-2 de 11 de Mayo del 2018, en el sentido de cambiar al Fiscal nombrado Sr. Mario Olave Silva y designar en su reemplazo al abogado <sup>SR.</sup> Javier Troncoso Falgerete.
2. Comuníquese al Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, la presente resolución, enviando copia de la misma.
3. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Sr. Javier Troncoso Falgerete, al Sr. Mario Olave Silva y a la Defensora Laboral Srta. Bárbara Flores Durán.

Transcríbese: al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Educación; al Director de la Dirección de Personal; a la Srta. Bárbara Valenzuela Zambrano y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de Agosto de 2018.